

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33914 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1901/2015, con NIG 4109142M20150004395 por auto de 5/10/15 se ha declarado en concurso al deudor HIERROS Y CUBIERTAS DEL SUR XXI, S.L. con CIF B90006263 con domicilio en calle Cristina Hoyos, 18, casa 5, de Tomares (Sevilla).

2.º Las facultades de la administración son las de intervención, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. ALBERTO GÁLVEZ SÁEZ, con despacho profesional en calle Jimenez Aranda, 6, piso 8 y 9, de (Sevilla); teléfono 954422307; fax 954533816; Correo Electrónico: albertogalvez@guadalebro.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150047557-1